

# Informe oral del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua

[Atrás](#)

[English](#)

**10 septiembre 2024**

**Pronunciado por:** Declaración de Jan-Michael Simon, Presidente del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN)

Distinguido Presidente,  
Excelencias,

En conjunto con la señora Ariela Peralta Distefano, me complace presentar este informe oral actualizado, de conformidad con la resolución 52/2 de este Consejo.

Informamos a este Consejo bajo el tema número 2 de su agenda en tres ocasiones sobre nuestros resultados; son resultados sustentados en un total de más de 1200 entrevistas y casi 5000 documentos.

En cada ocasión, informamos haber establecido hechos y circunstancias que constituyen, *prima facie*, crímenes de lesa humanidad, particularmente, persecución por motivos políticos; hechos que comportan graves violaciones y abusos de derechos humanos, y que incluyen la privación de la nacionalidad por motivos políticos; hechos que se han quedado impunes y sin reparación alguna.

Informamos también tener motivos razonables para creer que el actual Presidente de Nicaragua y la Vicepresidenta son los principales responsables.

Desde nuestro último informe, esta situación ha continuado.

Señor Presidente,

Hemos podido establecer que la concentración de todos los poderes públicos en las manos del Presidente y de la Vicepresidenta sigue endureciendo, particularmente, respecto al poder judicial. Hoy por hoy, Nicaragua no cumple ni con el más mínimo estándar razonable de independencia judicial.

Se instrumentaliza cada vez más el Estado en su conjunto, incluso con el apoyo de elementos paraestatales. Al presente, hemos identificado al menos 66 personas en los niveles medio y superior del aparato organizado de poder bajo el mando de los dos gobernantes de Nicaragua. Este aparato sigue facilitando, coordinando y ejecutando graves violaciones y abusos de derechos humanos.

Continúan las detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos y la instrumentalización del derecho penal, para eliminar cualquier oposición, real, potencial o percibida como tal. Para resumirlo: las víctimas se ven obligadas a elegir entre la cárcel y la salida del país. Ejemplo muy reciente de esto es la salida del país de 135 personas presas por motivos políticos, ninguna de ellas presos políticos indígenas.

Otros tipos de violaciones con alcance transfronterizo continúan.

Víctimas fuera del territorio nacional siguen siendo privadas arbitrariamente de sus medios de vida. Se le niega también arbitrariamente la entrada a su país, entre numerosos modos de denegación de una nacionalidad efectiva. Las más de 700 víctimas en el extranjero registradas por nosotros representan apenas una muestra de la dimensión de estas “violaciones por extensión”.

Un patrón particularmente grave de violaciones con alcance transfronterizo sigue siendo la “violación por asociación”. En la actualidad, familiares de personas opositoras al Gobierno, o percibidas como tales, siguen siendo victimizadas únicamente por sus lazos familiares. Un aspecto muy grave de este patrón es la afectación de al menos un centenar de niñas y niños.

Hemos también tenido conocimiento de diferentes modalidades de represión transnacional contra nicaragüenses que se encuentran en territorio extranjero. Estamos actualmente reconfirmando y profundizando esta información.

Ilustrativo de la lógica sistémica de impunidad, sigue siendo su alcance transfronterizo. Ya habíamos informado a este Consejo acerca de la denegación de asistencia jurídica pedida por Brasil para investigar la muerte violenta de una víctima brasileña en Managua. Esta situación sigue igual.

Señor Presidente,

Continuas violaciones están dejando sectores enteros de la población en un estado de indefensión.

Se ha desmantelado cualquier esfuerzo de organización de la población campesina. La toma forzosa de las universidades y las violaciones contra líderes estudiantiles y profesores han afectado masivamente la educación superior de miles de estudiantes y su proyecto de vida, y han tenido un impacto grave en las perspectivas y el desarrollo del país.

Los Pueblos Indígenas y comunidades afrodescendientes sufren continuas violaciones graves de los derechos de libre autodeterminación y derechos territoriales. Sus líderes y activistas son perseguidos sistemáticamente por el Estado por defender sus derechos. El Estado, por falta de prevención e investigaciones, también es responsable de violaciones originadas por abusos graves de privados, particularmente, violencia de género y asesinatos.

Continuas olas represivas contra miembros de la Iglesia católica y otras confesiones cristianas también implican violaciones del derecho de miles de personas de practicar libre y públicamente su religión, y afectan el goce de otros derechos como las libertades de conciencia, expresión y opinión.

Señor Presidente,  
Excelencias,

Todos sabemos que, en una situación tan grave, cada día que continúa, más se profundizan las cicatrices en la sociedad, y tardarán generaciones en sanar.

Hemos señalado en pasadas ocasiones la relevancia de la continua situación de las violaciones, particularmente, para las relaciones de instituciones financieras internacionales con Nicaragua.

Solo en el mes pasado, se ha cancelado forzosamente 1800 organizaciones sin fines de lucro y confiscado arbitrariamente sus bienes. Sumado a otros casos similares, hoy, el 80 por ciento del total de organizaciones reportado por las autoridades al GAFI ha sido borrado. Esta situación se presenta apenas a los dos años de la decisión del GAFI en 2022 de retirar Nicaragua de su lista de países de alto riesgo.

Este último hecho ilustra, además, que a presente no se garantizan recursos legales adecuados, eficaces y justos en el curso de los procedimientos legales que tengan consecuencias para los derechos de propiedad, a pesar de lo recomendado por el Fondo Monetario Internacional en su último informe sobre la Consulta del Artículo IV con Nicaragua del 2023.

Reiteramos las recomendaciones que presentamos en las tres ocasiones que hemos tenido el privilegio de informar a este Consejo.

Además, recomendamos a este honorable Consejo tratar la situación de los derechos humanos en Nicaragua bajo el tema número 4 de su agenda que requiere su atención.

Gracias por su atención.

[Atrás](#)

SÍGUENOS

© 2024 Naciones Unidas  
Human Rights Council